



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" -
"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 21 DIC 2021

RES. DECECO N° 109 21

Expte. N° 6016/15 y 6550/10

VISTO: La Resolución CS N° 352/21 por medio de la cual se otorga un aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Abog. María Belén YARADE SARAVIA, D.N.I. N° 24.338.217 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular de la Asignatura **Derecho I** - Carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha efectiva toma de posesión de funciones, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir el citado incremento.

Que la Abog. Maria Belén YARADE SARAVIA se encuentra designada en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el día 1° de Octubre de 2015 y en uso de licencia sin goce de haberes en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Derecho I" (CD-ECO 341/15, DECECO 916/19, CD-ECO 007/16).

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Abog. María Belén YARADE SARAVIA, D.N.I. N° 24.338.217 052 a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Derecho I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes 2003) de esta Unidad Académica, a partir del día **10 de Diciembre de 2021.**

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 10 de diciembre de 2021, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el incremento permanente de dedicación simple a semiexclusiva, de la Abog. María Belén YARADE SARAVIA, D.N.I. N° 24.338.217 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular de la Asignatura **Derecho I** - Carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución CS. N° 352/21.

ARTÍCULO 3°.- Tener por finalizadas las funciones de la Abog. María Belén YARADE SARAVIA, D.N.I. N° 24.338.217, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho I", de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administraron y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003) de esta Unidad Académica, a partir del día **10 de Diciembre de 2021.**

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS